



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4065)

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de ANAPOIMA, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de ANAPOIMA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de ANAPOIMA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEXANDER ESPINOSA JAMIOY	179720
CARLOS PEÑALOZA	178708
CESAR AUGUSTO AVILA VALENCIA	179592
CLAUDIA CANO QUEVEDO	20358638
CLEMENCIA LUNA PAVA	20357676

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DIEGO FERNANDO ROJAS PENAGOS	2951220
GLORIA INELDA PINEDA URREGO	33625264
HUGO ALEXANDER BERMUDEZ RIVEROS	179536
JHONY DUVAN RODRIGUEZ GOMEZ	1072962907
JOSÉ GRISELDO GARCÍA BAUTISTA	19142130
LUIS ALBERTO CASALLAS GARZON	19424002
MANUEL ARTURO PAVA SALGADO	80352750
MARTA EUGENIA VILLARREAL PRADA	63391435
PATRICIA VELOZA MUÑOZ	20358220
SARA MARIA BELTRAN AGUIRRE	20428690
SAÚL MONTILLA VIVAS	179027
WILSON DARÍO RIVEROS HERNÁNDEZ	79065355
YESSIKA VANESSA FRANCO SILVA	1016036134

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de ANAPOIMA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
HUGO ALEXANDER BERMUDEZ RIVEROS	179536	Presidente
EDWIN BERRIO PAVA	80228899	Secretario
SAÚL MONTILLA VIVAS	179027	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de ANAPOIMA, CUNDINAMARCA al señor(a) EDWIN BERRIO PAVA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80228899.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de ANAPOIMA, CUNDINAMARCA al señor(a) NILCE PIEDAD VILLAMARIN PRIETO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 24196893.



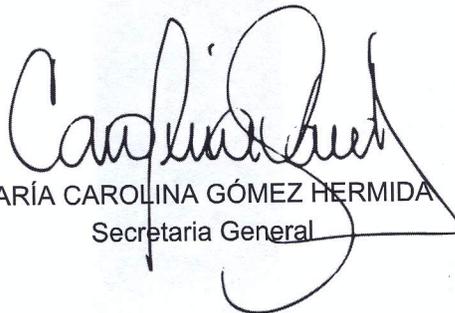


ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de ANAPOIMA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

